

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 7.854/2012

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración.
- c) Obtención de documentos e información:
www.perfildelcontratante.cordoba.es
Información administrativa y técnica: 957.753.333 (Extensión 1).
contratacion@imdcordoba.org
- 1) Dependencia: Servicio de Administración.
- 2) Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.
- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14010.
- 4) Teléfono: 957.753.333.
- 5) Telefax: 957. 752.111.
- 6) Correo electrónico: contratacion@imdcordoba.org.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.perfildelcontratante.cordoba.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día último de la recepción de ofertas.
- d) Número de Expediente: 05/12Se-(TA).

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Contratación de una Póliza de seguros que cubra los accidentes de los participantes en las pruebas deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, según lo indicado en los Pliegos que regulan la contratación.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Córdoba.
- d) Duración del contrato: La duración del contrato será de un año, a contar a partir del día 10 de febrero de 2013 ó en su caso, desde la firma del contrato si es posterior a esta fecha. Este contrato podrá ser objeto de prórroga anualmente, hasta un máximo de cinco años en total (duración inicial más cuatro prórrogas de un año).
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66512100-3 Servicios de seguros de accidentes.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación:

Valor estimado del contrato 84.948,00 €. El precio del contrato para el primer año es de 16.000,00 €, aceptándose ofertas a la baja, de acuerdo a la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- Requisitos específicos del contratista:

- a. Clasificación: Inscripción en el Registro General de Entidades Aseguradoras.
- b. Solvencia económica y financiera: Se acreditará de acuerdo con lo señalado en la letra i) de la Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Solvencia Técnica: Se acreditará con lo señalado en la letra j) de la Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

Antes de las 14'00 horas de los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

- a) Modalidad de presentación: Presencial y art. 38 LRJAPPAC.
- b) Lugar de presentación: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

1) Dependencia: Servicio de Administración. Registro General de Entrada.

2) Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal: Córdoba 14010.

4) Dirección electrónica: contratacion@imdcordoba.org

c) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

b) Localidad y código postal: Córdoba, 14010.

c) Fecha y hora: Cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario del contrato.

Córdoba, a 27 de noviembre de 2012.- El Presidente del IMDECO, Fdo. Miguel Reina Santos.